



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

AEF CIUDAD **MÉXICO**
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Especificaciones y Medidas de Seguridad

TODOS LOS CERTIFICADOS CONTIENEN LOS SIGUIENTES VII PUNTOS

I. Autoridad Educativa

Nombre y cargo del servidor público con facultades para firmar los Certificados Electrónicos.

II. No. Certificado Autoridad Educativa

Número de serie del certificado que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) del servidor público con facultades para firmar los Certificados Electrónicos.

III. Sello digital autoridad educativa

Firma digital expresada en formato base 64, resultante de aplicar mecanismo criptográfico sobre la cadena original definida para la autoridad educativa, conforme a las especificaciones técnicas y normatividad que emita la DG AIR y DGSIGED, respectivamente.

IV. Fecha y hora de timbrado

Fecha y hora del instante en que se emite el timbrado del Certificado Electrónico.

Formato: dd/mm/aaaa hh:mm:ss. Ejemplo: 24/08/2017

V. Sello digital SEP

Firma digital expresada en formato base 64, resultante de aplicar el mecanismo criptográfico sobre la cadena original definida para la Secretaría de Educación Pública (SEP) y que corresponde al timbrado del Documento Electrónico de Certificación (DEC). Es asignado por la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa (DGSIGED) para marcar el instante de recepción y registro del Documento Electrónico de Certificación (DEC) en su plataforma de información.

VI. QR

Código de barras bidimensional QR (“Quick Response Code” o “Código de Respuesta Rápida”) y con base al estándar ISO/IEC 18004:2000.

VII. Folio

Folio único asignado por la Dirección General del Sistema de Información y Gestión Educativa (DGSIGED). Está basado en el estándar UUID (“Universally Unique Identifier” o “Identificador Universalmente Único”). El UUID se compone de una cadena de 32 dígitos hexadecimales divididos en cinco grupos separados por guiones de la forma 8-4-4-4-12, lo que da un total de 36 caracteres (32 dígitos y 4 guiones).

Ejemplo: 550e8400-e29b-41d4-a716- 446655440000

Validación y Descarga del Certificado Electrónico Mediante la Página WEB

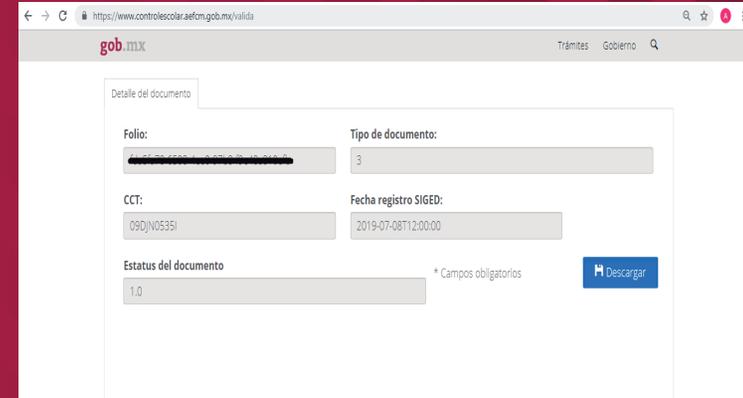
1



1. Accede en el Navegador de su preferencia a:
www.controlescolar.aefcm.gob.mx/valida.

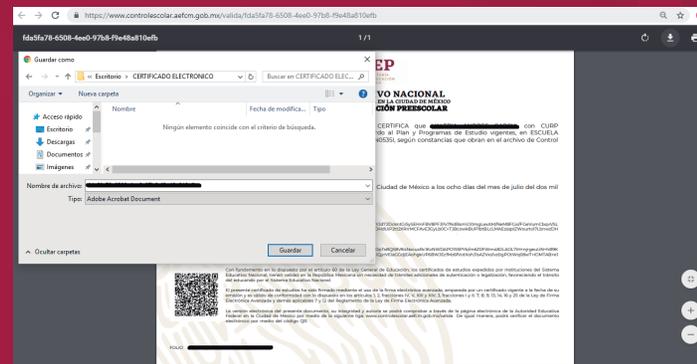
Ingresar los 32 caracteres del folio, incluir guión medio. Dar clic en "BUSCAR"

2



Dar clic en "Descargar".

3



Guardarlo en el sitio de preferencia



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MEXICO CERTIFICADO DE EDUCACION PREESCOLAR

La Dirección General de Operación de Servicios Educativos, CERTIFICA que SALGADO BRIDEÑO CONCEPCION con el CURP SABC560626MDFLNR09 concluyó la Educación Preescolar de acuerdo al Plan y Programas de Estudio vigentes, en ESCUELA MARGARITA ESTEVANE SALAS, con Clave de Centro de Trabajo 09DJN05351, según constancias que obran en el archivo de Control Escolar.

El presente documento de certificación se expide en Álvaro Obregón, Ciudad de México a los ocho días del mes de julio del dos mil diecinueve.

Autoridad educativa: MARIA DEIFILIA MADRIGAL FIGUEROA, DIRECTORA GENERAL.

No. Certificado autoridad educativa:00001000000407085902.

Sello digital autoridad educativa:

AAQkADRIDQyMGMxLWZIMjgtNDI1Mi1iZTdKlThmODQyNTZkODE2YQA-
QAG4eykwsXYhBr2TXjV0N%2BNA%3DsiteId=8ccfe7f3-62e3-4d31-aeac-704abad80e03&metaSiteId=04ece4bc-63b3-499e-a
d4c-db54d8a96055&originUrl=htt



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo se centra de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen valides en la República Mexicana sin necesidad de tramites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el transito del educando por el Sistema Educativo Nacional.

El presente certificado de estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un santificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1: 2. Fracciones IV, V, XIII y XIV: 3, fracciones I y II: 7, 8, 9, 13, 14, 16, y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás aolicables 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México por medio de la siguiente liga: www.control-escolar.aefcm.gob.mx/valida De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.

Folio: ND11Mi1iZTdKlThmODQyN

Descarga mediante la aplicación o módulo QR a un dispositivo móvil o celular

Descargar la aplicación o Módulo QR de su preferencia a su dispositivo Móvil a través de Internet.

Abrir la aplicación QR en el dispositivo Móvil .
Ubicar en el certificado el cuadro del Módulo QR.
Esperar a que la aplicación lea la información.



BENEFICIOS DE CONTAR CON UN CERTIFICADO ELECTRÓNICO

Economía

Con el certificado digital y la firma electrónica, se ahorra papel, espacio para almacenar documentación, trabajos de administración, tiempo y recursos económicos.

Seguridad e integridad

Los documentos con firma digital no pueden ser alterados ni manipulados (insustituible e irremplazable). Los sistemas de protección digitales son altamente eficaces y fiables.

Agilidad para el trámite certificación (duplicado) del certificado

Los certificados emitidos a partir del ciclo escolar 2018-2019 en adelante, se podrá imprimir las veces que sea necesario, eliminando el trámite de reposición y el pago de impuesto.